



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS
DE SOCIEDAD "SABCO
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSION S.A."

SANTIAGO, 22 DIC 2004

RESOLUCION EXENTA Nº 570

VISTOS: La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos 1° y 3° de la Ley N°18.815, sobre Fondos de Inversión; 1° del D.S. 864, Reglamento Fondos de Inversión y; 126 y 127 de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "**SABCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 19 de octubre de 2004 y reducida a escritura pública el 25 de octubre de 2004, ante el Notario Público Interino de la Novena Notaría de Santiago don Aníbal Opazo Callis.

La reforma estatutaria que se aprueba, consiste en el aumento del capital social, modificando al efecto el artículo 5° y 3° transitorio de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°18.046.


ALEJANDRO FERREIRO PAZIGI
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE

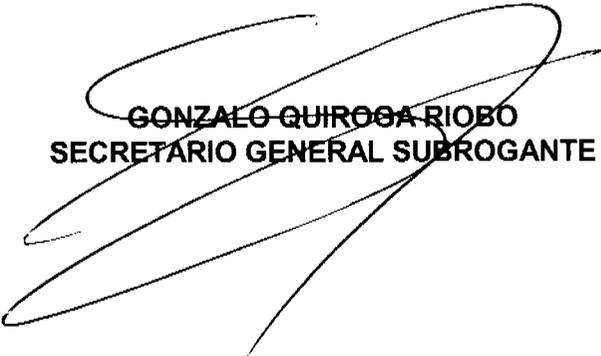


Superintendencia de
Valores y Seguros

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° 70 de 22 DIC 2004, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**SABCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 2004, y reducida a escritura pública el 25 de octubre de 2004 ante el Notario Público Interino de la Novena Notaría de Santiago don Aníbal Opazo Callis, consistente en el aumento del capital social, de \$437.972.258.- dividido en 500.000 acciones sin valor nominal a \$497.972.258.- dividido en 600.000.- acciones sin valor nominal, mediante la emisión de 100.000 acciones de pago, íntegramente suscritas por los accionistas y que se pagaran dentro del plazo de dos años contado desde la fecha de la Resolución antes indicada.

SANTIAGO, 22 DIC. 2004


GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



Superintendencia de
Valores y Seguros
Santiago
Calle...
Fono...
Fax...
www.svs.cl